

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE POSIBLE CONSTITUCIÓN DE DELITOS ELECTORALES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN LA ENTREGA DE MOCHILAS, ÚTILES ESCOLARES Y CALZADO EN LA PRESENTE CAMPAÑA ELECTORAL.

La que suscribe, **Diputada federal Laura Imelda Pérez Segura**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo con el tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

En la administración del Estado de Jalisco de 2018-2024 se implementa a partir del ejercicio fiscal correspondiente al 2019, un programa con el nombre de “Recrea, educando para a vida, apoyo de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar”. Su objetivo es, de acuerdo con las reglas de operación establecidas, el “Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursan estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria inscritos en el programa, ¹”

¹ [Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar \(jalisco.gob.mx\)](http://jalisco.gob.mx)

CONSIDERACIONES

Al inicio del actual mes de Mayo, el Secretario del Sistema de Asistencia social, Alberto Esquer Gutiérrez difunde a través de sus redes sociales², el inicio del proceso de entrega del Programa “Recrea Jalisco”, estableciendo que será a partir del 6 de mayo cuando comenzará la entrega de paquetes escolares a los cuales se refiere el programa mencionado, el cual incluye la entrega de insumos requeridos para cada grado escolar, que son, paquetes de útiles y además de cubrebocas, uniformes y calzado.

El programa buscará cubrir los 125 municipios de la entidad, buscando tener un impacto de más de un millón 100 mil estudiantes con una inversión de más de mil 16 millones de pesos.³ Y se tiene establecido que será del 6 al 28 de mayo cuando en las escuelas estarán entregando todo el material.

Por su parte el Gobernador del Estado de Jalisco, por medio de la plataforma social de microblogging, Twitter, establece, afirma y sustenta que el programa se encuentra en su “última etapa, ya listos para arrancar la distribución masiva” buscando que se entregue antes del inicio del próximo ciclo escolar⁴ 2021-2021 que comienza el mes de agosto. En la que además se encuentra la evidencia física, donde se puede observar la bodega y el centro de distribución del programa de mochilas, útiles, uniformes y zapatos escolares.

² <https://www.facebook.com/669306863144908/posts/3923397194402509/>

³ <https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/entregaran-mochilas-con-utiles-en-jalisco-sin-eventos-protocolarios/>

⁴ (1) Enrique Alfaro en Twitter: "[Desde el centro de logística para la entrega de paquetes escolares, esta es información muy importante para mamás, papás y tutores de niñas, niños y estudiantes de Jalisco, antes del regreso presencial a clases del próximo ciclo escolar: https://t.co/ioprHCC9Vn](https://t.co/ioprHCC9Vn)" / Twitter

Todo esto desarrollándose en medio del actual proceso electoral en el Estado de Jalisco, que comenzó el día 4 de abril y que culminan el 2 de junio del presente año. Lo anterior, con el posible propósito de difundir programas sociales para invitar y condicionar el voto a favor del actual Partido al mando del Gobierno estatal.

De acuerdo con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C, segundo párrafo, se establece que “Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público.⁵”

Significando que, los tres niveles de gobierno, deberá suspender la propaganda de sus actividades, programas y proyectos durante el periodo electoral. Siendo que el actual Programa “Recrea” si bien tiene un impacto de forma directa al sector educativo, es un programa social y no un servicio educativo.

Además, el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó por unanimidad el 20 de diciembre de 2020, la emisión de lineamientos y criterios en materia de propaganda, imparcialidad de servidores públicos y **uso de programas sociales** con el fin de evitar que se afecte la equidad en la contienda, los cuales serán aplicables tanto en el

⁵ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf

Proceso Electoral Federal como en los procesos locales concurrentes 2020-2021.

Indicando que “la propaganda gubernamental debe suspenderse durante las campañas o tener carácter institucional y fines informativos educativos o de orientación social, por lo que no está permitida la exaltación, promoción o justificación de algún programa o logro obtenido en los gobiernos local o federal o de alguna administración específica”⁶

En este acuerdo se establece que la entrega de cualquier material en que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o en efectivo, que implique la entrega de algún bien o servicio se encuentra prohibida para los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, candidatas o candidatos, equipos de campaña o cualquier persona, debido a que conforme a la ley esas conductas se presumen como indicio de presión al elector.

Es por lo que, con el presente punto de acuerdo, se busca contribuir a que nuestro país siga abonando y promoviendo el garantizar los principios de imparcialidad y equidad; y evitar acciones que generen presión sobre el electorado y garantizar que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

⁶ <https://centralectoral.ine.mx/2020/12/21/aprueba-ine-criterios-y-lineamientos-para-garantizar-la-equidad-en-la-contienda-electoral-2020-2021/>

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía para los Delitos Electorales (FEPADE), para que, en el ámbito de sus competencias, investigue la posible constitución de presuntos delitos electorales en que incurriría el Gobierno del Estado de Jalisco, así como sus funcionarios, por la entrega de materiales escolares, como son mochilas, útiles y calzado en la presente campaña electoral, relativo al programa “Recrea, educando para a vida, apoyo de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar.”

A T E N T A M E N T E



DIPUTADA FEDERAL LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de mayo del 2021.

FUENTES:

- <https://www.eloccidental.com.mx/local/supervisa-el-gobernador-de-jalisco-el-centro-logistico-del-programa-de-uniformes-y-utiles-gratuitos-para-el-regreso-a-clases-ciclo-2021-2022-6657924.html>
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf
- <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/5/3/entrega-de-utiles-escolares-se-realizara-en-los-proximos-tres-meses-291745.html>
- <https://proyectoeducativo.jalisco.gob.mx/educando-para-la-vida>
- <https://apoyoescolar.jalisco.gob.mx/>
- https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=165658
- INE. (Diciembre, 2020). Aprueba INE criterios y lineamientos para garantizar la equidad en la contienda electoral 2020-2021. Mayo 05,2021, de INE Sitio web: <https://centralectoral.ine.mx/2020/12/21/aprueba-ine-criterios-y-lineamientos-para-garantizar-la-equidad-en-la-contienda-electoral-2020-2021/>